



El próximo día 15 de septiembre de 2021 se producirá la toma de posesión de las personas que han sido adjudicatarias de puestos de trabajo convocados por concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario adscritos a los grupos A1/A2, A2/C1 y concurso para la provisión de puestos adscritos a los grupos C1/C2 (Resolución de 3 marzo de 2020, BOCYL de 6 de marzo de 2020).

Dado que hasta la ejecución del concurso de traslados anteriormente mencionado conviven la estructura de la RPT aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2019 y la anterior, a partir del 15 de septiembre de 2021 la estructura de la RPT será únicamente la aprobada por Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 5 de abril de 2019.

La ejecución de este concurso conlleva la amortización de plazas, la cobertura de otras nuevas y la finalización de algunas de las comisiones de servicio.

En previsión de las vacantes que surgirán como consecuencia de la ejecución del concurso y, siendo urgente e inaplazable su cobertura en el menor tiempo posible, es necesario convocar un procedimiento para su cobertura en comisión servicios, en los términos previstos en el artículo 68 del Decreto 67/1999, de 15 de abril.

Por ello, la Gerencia, previa comunicación a la Junta de Personal de Administración y Servicios, convoca un procedimiento público de comisión de servicios para su cobertura, rigiéndose por las siguientes normas:

1. Las características de los puestos ofertados son los que constan en la Relación de Puestos de Trabajo vigente y que se detallan en el ANEXO I.
 2. Los requisitos de participación son los generales de los concursos de traslados de personal funcionario de la Universidad de León y, específicamente, los de pertenencia a Cuerpo o Escala de administración adscrito a los grupos A1/A2 y A2/C1, así como hallarse en servicio activo en la Universidad de León en un puesto adscrito a dichos grupos.
 3. **A los participantes en esta convocatoria que hayan sido adjudicatarios de un puesto de trabajo en el concurso anteriormente mencionado, les serán de aplicación los criterios de la “PROPUESTA DE ACUERDO DE LA JUNTA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN PARA LA COBERTURA EN COMISIÓN DE SERVICIOS DE PLAZAS VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PAS FUNCIONARIO”, teniendo en cuenta el destino adjudicado en dicho concurso.**
 4. El plazo de presentación de solicitudes finaliza a las 14 horas del día 9 de septiembre de 2021.
 5. La instancia se presentará en el modelo que se adjunta como ANEXO II, debiéndose acompañar a la misma la documentación relativa a los méritos que se contemplan en el Reglamento para la provisión por concurso de puestos de trabajo de personal funcionario de administración y servicios de la Universidad de León relativos a la Fase General (apartado 8.2.1) y Fase Específica (apartado 8.2.2.a) siendo estos últimos los que se especifican en el ANEXO I.
- La documentación correspondiente a los méritos que ya consten expresamente en el expediente personal no precisa ser aportada, pero sí debe hacerse una Relación de los Méritos que se aleguen para su valoración. Los méritos que no figuren en esta Relación no serán valorados.**
6. El procedimiento de adjudicación incluirá una valoración de los méritos previstos en el Baremo de los concursos de personal funcionario. La valoración la realizará una comisión formada por dos representantes de la Gerencia y dos de la Junta de Personal de Administración y Servicios.



7. Realizada la valoración de méritos, la Gerencia decidirá la adjudicación del puesto entre los tres candidatos que hayan obtenido la mayor puntuación.
8. La comisión de servicios se mantendrá, como máximo un año prorrogable por otro año, hasta la incorporación mediante el procedimiento ordinario de provisión o hasta que se produzcan circunstancias o razones de servicio que aconsejen su finalización.
9. A quien se adjudique la comisión de servicios percibirá las retribuciones correspondientes al puesto adjudicado.

León, 7 de septiembre de 2021
LA GERENTE,

Fdo.: Araceli Cano San Segundo

ANEXO I
(Resolución 7 de septiembre)

CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPENDENCIA	MÉRITOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUISITO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA
PF387	DIRECCIÓN ADJUNTA DE PROCESOS Y GESTIÓN DE LA COLECCIÓN	26	BIBLIOTECA CENTRAL SAN ISIDORO	ALMA/PRIMO: 1.65 PUNTOS OGMIOS: 0.5 PUNTOS DSPACE: 0.5 PUNTOS	
PF389	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA DE VETERINARIA	22	BIBLIOTECA DE LA FAC. VETERINARIA	ALMA/PRIMO: 1.65 PUNTOS OGMIOS: 0.5 PUNTOS DSPACE: 0.5 PUNTOS	
PF233	RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA DE CC. BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	22	BIBLIOTECA DE LA FAC. CC. BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	ALMA/PRIMO: 1.65 PUNTOS OGMIOS: 0.5 PUNTOS DSPACE: 0.5 PUNTOS	
PF206	JEFE DE LA SECCIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	24	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	APLICACIÓN INFORMÁTICA DE GESTIÓN DE BECAS DEL MECD 1.65 PUNTOS SIGUL: 1.65 PUNTOS	
PF366	JEFE DE LA SECCIÓN DE ACCESO, INFORMACIÓN Y REGISTRO	24	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA	APLICACIÓN REGISTRO: 1.65 PUNTOS SIGUL: 1.65 PUNTOS	
PF362	JEFE DE LA SECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES	24	SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS INGLÉS: 2.5 PUNTOS ACREDITACIÓN C1 INGLÉS 2 PUNTOS ACREDITACIÓN B2 INGLÉS: 1.5 PUNTOS ACREDITACIÓN B1	
PF359	JEFE DE LA SECCIÓN DE AYUDAS Y PROGRAMA PROPIO	24	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI INVESTIGACIÓN: 1.65 PUNTOS	
PF264	JEFE DE LA SECCIÓN DE PROYECTOS Y CONTRATOS	24	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI INVESTIGACIÓN: 1.65 PUNTOS	
PF380	JEFE DE LA SECCIÓN DE CONTRATOS MENORES Y PATRIMONIO	24	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI CONTRATACIÓN: 1.65 PUNTOS	
PF346	JEFE DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA Y TRIBUTACIÓN	24	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI INGRESOS: 1.65 PUNTOS	



CÓDIGO PLAZA	DENOMINACIÓN	NIVEL	DEPENDENCIA	MÉRITOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUISITO DE FORMACIÓN ESPECÍFICA
PF265	JEFE DE LA SECCIÓN DE PDI	24	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	UXXI RECURSOS HUMANOS: 1.65 PUNTOS UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS	
PF198	JEFE DE LA SECCIÓN DE RETRIBUCIONES Y SEGURIDAD SOCIAL	24	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	UXXI RECURSOS HUMANOS: 1.65 PUNTOS UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS	
PF351	JEFE DE LA SECCIÓN DE PAS	24	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	UXXI RECURSOS HUMANOS: 1.65 PUNTOS UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS	
PF381	JEFE DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO	22	SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI CONTRATACIÓN: 1.65 PUNTOS	
PF328	JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS INTERNACIONALES	22	SERVICIO DE INTERNACIONALIZACIÓN	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI INVESTIGACIÓN: 1.65 PUNTOS	CONOCIMIENTO DE INGLÉS (EQUIVALENTE A B2)
PF353	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PAS	22	SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS	UXXI RECURSOS HUMANOS: 1.65 PUNTOS UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS	
PF179	JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA	22	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI INGRESOS: 1.65 PUNTOS	
PF176	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD	22	SERVICIO DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS UXXI INGRESOS: 1.65 PUNTOS	
PF148	ADMINISTRADOR/A DE LA ESCUELA DOCTORADO	22	ESCUELA DE DOCTORADO	SIGUL: 1.65 PUNTOS UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS	
PF075	ADMINISTRADOR/A E.S.Y T. DE INGENIEROS DE MINAS	22	E.S.Y T. DE INGENIEROS DE MINAS	UXXI ECONÓMICO: 1.65 PUNTOS SIGUL: 1.65 PUNTOS PLAN DOCENTE: 1.65 PUNTOS	
PF333	GESTOR RESPONSABLE DEL COLEGIO MAYOR	20	COLEGIO MAYOR		
PF 147	JEFE DE UNIDAD DE COORDINACIÓN DE CENTROS	22	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	SIGUL: 1.65 PUNTOS	



ANEXO II

Solicitud de participación en el procedimiento de adscripción a puesto en comisión de servicios.

I.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
D.N.I.	Domicilio(calle o plaza y número)	Código Postal
Localidad	Provincia	Teléfono

II.- DATOS PROFESIONALES

- Categoría	Grupo
- Administración a que pertenece:	
- Situación Administrativa actual:	
<input type="checkbox"/> Activo	<input type="checkbox"/> Otras (especificar)
- Unidad de Destino:	
- Denominación del puesto :	

III.- DESTINO SOLICITADO

	Código	Denominación del Puesto	Destino

SE ADJUNTAN: RELACIÓN DE MERITOS ALEGADOS PARA VALORACIÓN (POR EL ORDEN EN QUE FIGURAN EN EL BAREMO DE MERITOS).

León, a de de 2021
(Firma)